

El “mérito” en educación

Alejandro Mege Valdebenito



*“El mundo recompensa antes las apariencias de mérito que al mérito mismo”.
Francois de la Rochefoucauld.*

En el permanente y nunca resuelto compromiso con el cumplimiento del derecho humano de acceso universal a la educación y no a cualquier tipo de educación, ya que debe ser de “calidad” como se afirma y se promete como un derecho establecido constitucionalmente como deber del Estado, obligación que, en general, no se cumple y a pesar de los intentos de los gobiernos de turno –y no de todos, por cierto- de que la población en edad escolar, sin exclusión, no puede quedar ajena por lo menos a recibir la educación básica que merece y necesita todo niño o niña, con las posibilidades ciertas de acceder, con la preparación inicial recibida unida al esfuerzo personal, a estudios superiores donde el Estado, en representación del pueblo elector, facilite los medios para quienes, por su condición socioeconómica y/o física, no esté en condiciones de sustentar. Más, como los resultados obtenidos por nuestro sistema educativo, especialmente público –aunque el sistema subvencionado y privado no escapa a ello- con excepciones que confirman la regla, han sido deficientes, las voces de algunos sectores de la sociedad (voces que siempre han estado latentes) atribuyen los bajos resultados escolares obtenidos a la falta de selección de los estudiantes con mejores logros académicos para continuar estudios y que se debe incorporar en este proceso selectivo el “mérito”, término que convierte a una persona en un ser digno, no solo de un premio, también de un castigo (así, un juez determina condenar a un individuo “en mérito a sus antecedentes penales...”) El mérito, como sabemos, es un reconocimiento a la trayectoria que se hace a una persona (un estudiante, en este caso) acreedora de un determinado beneficio, concepto que lleva

implícita la idea de “desigualdad legítima” o desigualdad legal, que es la “diferencia de trato que el Estado y los organismos de la ley dan a los ciudadanos en función de su posición social, género, orientación sexual, religión, grupo étnico, entre otros”, acción que constituye una abierta discriminación por cuanto no considera la identidad de una persona, su trayectoria y el contexto en el que vive, se forma y se desarrolla, lo que resulta ser crucial para el éxito del proceso educativo. Si un niño o niña vive sumido en un entorno donde abundan las carencias y necesidades y escasean los recursos económicos, sin estímulos, ejemplos y desafíos que le permitan desarrollar todas sus potencialidades está destinado al fracaso educativo y no podrá “competir” para obtener el mérito que le permitan continuar estudios. Esta materia se encuentra ampliamente investigada y documentada por diferentes estudios en los que se reconoce que la inteligencia no es patrimonio de un grupo social determinado, si lo son todos los factores ambientales asociados al proceso educativo que no son responsabilidad del estudiante y si bien hay alumnos que aún en condiciones difíciles logran superar esas limitaciones y alcanzan resultados meritorios, la mayoría, por el peso de su historia personal y social no lo logran. De ahí que el mérito escolar tiene una alta correlación con el tema de “las ventajas familiares que son altamente asimétricas” y que condicionan en muchos estudiantes la posibilidad de alcanzarlo y eso lo sabemos muy bien, pero que no lo consideramos al momento evaluar el proceso y asignar el mérito. La pregunta entonces que debemos hacernos es ¿cómo en una sociedad democrática e igualitaria que afirmamos ser, reconocemos el mérito de los estudiantes que tienen condiciones personales para lograrlo, pero que no cuentan con las oportunidades, los estímulos y los medios necesarios para superar esas carencias que le impiden demostrar sus méritos y darle la oportunidad de cumplir sus sueños, sueños y esperanzas que tampoco son patrimonio exclusivo de los elegidos por la fortuna? Sin duda que el sistema escolar chileno requiere de una reingeniería profunda y no solo de directrices y gestiones que respondan a propuestas sectoriales de un lado o de otro, sin temor a la observación, la crítica bien intencionada y asumir la autocrítica con altura de miras, con honestidad y como un deber ciudadano de hacer presente la insatisfacción con la educación que tenemos.